

FORMATO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 4, Fecha: 05/06/2023, Código: GTH-F-76

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 246 del 2017, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, Grupo de Presupuesto y Cuentas, en las actividades de expedición de certificados de saldos, clasificación de ingresos y elaboración, liquidación, revisión y trámite de pago de cuentas u obligaciones, inherentes a la ejecución presupuestal y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.
JUSTIFICACIÓN DEL AREA QUE SOLICITA EL CONTRATO	El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio requiere contratar la prestación de servicios para apoyar a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, Grupo de Presupuesto y Cuentas, en las actividades de expedición de certificados de saldos, clasificación de ingresos y elaboración, liquidación, revisión y trámite de pago de cuentas u obligaciones, inherentes a la ejecución presupuestal y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, teniendo en cuenta que en la planta de personal de la Entidad no existe personal suficiente para cumplir con el objeto de los presentes estudios previos se considera necesario realizar la mencionada contratación, mejorando la eficiencia y tiempos de respuesta de los diferentes requerimientos relacionados con las actividades mencionadas, competencia del Grupo de Presupuesto y Cuentas.

FORMATO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 4, Fecha: 05/06/2023, Código: GTH-F-76

Una persona natural con título de formación tecnológica o Título de formación Tecnológica con especialización, o Aprobación de 4 años de Educación Superior y experiencia: 9 meses experiencia relacionada o laboral o 6 meses de experiencia relacionada, respectivamente.

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el Coordinador del Grupo de Talento Humano, concluye:

Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el 19 de Octubre de 2023



Firma de quién aprueba: **RODOLFO MARTINEZ QUINTERO**
COORDINADOR GRUPO DE TALENTO HUMANO